

# UNIVERSIDADES

**4238** *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Juan Francisco Coronel Toro Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 16 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a don Juan Francisco Coronel Toro Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de «Máquinas y Motores Térmicos», adscrita al Departamento de Ingeniería Energética y Mecánica de Fluidos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de febrero de 2004.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**4239** *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Encarnación Ramos Hidalgo Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a doña María Encarnación Ramos Hidalgo Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado

de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de febrero de 2004.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**4240** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2004, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra a don José Antonio Navarro Cámara, Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta elevada con fecha 30 de enero de 2004, por la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 29 de octubre de 2001 (B.O.E. 19-11-2001), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia, a favor de don José Antonio Navarro Cámara, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don José Antonio Navarro Cámara, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Murcia, 18 de febrero de 2004.—El Rector, José Ballesta Germán.

**4241** *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2004, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran funcionarios de Cuerpos Docentes Universitarios, cuyas plazas fueron convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 2001.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución rectoral de 27 de septiembre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre) para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 2001, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre); de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar:

## Catedrática de Universidad

D.<sup>a</sup> María Dolores Valverde Lamsfus, D.N.I. n.º 15.136.779, en el área de conocimiento «Historia Contemporánea», Departamento de Historia Contemporánea.

## Profesoras Titulares del Universidad

D.<sup>a</sup> Miren Andone Estomba Recalde, D.N.I. n.º 15.242.186, en el área de conocimiento «Genética», Departamento de Biología Animal y Genética.

D.<sup>a</sup> Begoña Marina Jugo Orrantia, D.N.I. n.º 30.589.150, en el área de conocimiento «Genética», Departamento de Biología Animal y Genética.

**Catedrática de Escuela Universitaria**

D.<sup>a</sup> María Concepción Besga Armas, D.N.I. n.º 16.262.484, en el área de conocimiento «Matemática Aplicada», Departamento de Matemática Aplicada.

**Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

D. Francisco Javier Doblás Pozo, D.N.I. n.º 11.925.720, en el área de conocimiento «Comunicación Audiovisual y Publicidad», Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad.

D. Luis María Zupiría Gorostidi, D.N.I. n.º 15.995.378, en el área de conocimiento «Economía Aplicada», Departamento de Economía Aplicada IV.

D.<sup>a</sup> Leire Urcola Carrera, D.N.I. n.º 34.080.349, en el área de conocimiento «Economía Aplicada», Departamento de Economía Aplicada V.

D.<sup>a</sup> Eva Delgado Lavín, D.N.I. n.º 30.577.234, en el área de conocimiento «Filología Inglesa», Departamento de Filología Inglesa y Alemana.

D.<sup>a</sup> Itxaro Latasa Zaballo, D.N.I. n.º 15.945.076, en el área de conocimiento «Geografía Humana», Departamento de Geografía, Prehistoria y Arqueología.

D.<sup>a</sup> Amaia Castaños Urcullu, D.N.I. n.º 22.720.876, en el área de conocimiento «Medicina Preventiva y Salud Pública», Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública.

D.<sup>a</sup> Lucía Martínez Odriozola, D.N.I. n.º 16.030.033, en el área de conocimiento «Periodismo», Departamento de Periodismo II.

D. Fidel Javier Azcoaga Igarza, D.N.I. n.º 72.246.400, en el área de conocimiento «Pintura», Departamento de Pintura.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leioa, 20 de febrero de 2004.—El Rector, P.D.F. (Resolución de 14-6-2000, «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

**4242** *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2004, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jorge Mario Puimedón Santolaria.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 13 de enero de 1994 (BOE de 3 de marzo de 1994), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad, señalada con el n.º 19, área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear, y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a don Jorge Mario Puimedón Santolaria, con documento nacional de identidad número 18.011.699, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Física Teórica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de

la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 23 de febrero de 2004.—El Rector en funciones, Felipe Pétriz Calvo.

**4243** *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Antonio José Suárez Fábrega Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Antonio José Suárez Fábrega, con D.N.I.: 29.791.706-J, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Lenguaje y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de «Ingeniería Electrónica de Sistemas Informáticos y Automática».

Esta resolución agota la vía administrativa y será impugnada en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sigs. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 24 de febrero de 2004.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

**4244** *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Jacinto Mata Vázquez, Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece